



# III TROFEO RESTAURANTE HOYO 10

## ANUNCIO DE REGATAS

El III Trofeo Restaurante Hoyo 10, será organizado por el Club Nàutic del Portitxol, con la colaboración del Real Club Náutico de Palma y bajo los auspicios de la Federación balear de Vela (FBV). Dicho evento se celebrará en aguas de la Bahía de Palma el día 16 de marzo de 2019.

### 1 REGLAS

La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la ISAF 2017 – 2020 (RRV);
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor;
- c) El Reglamento del sistema ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo, en vigor.
- d) El Reglamento de Competiciones de la FBV, en vigor.
- e) Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar ISAF 2017-2018, Categoría 4.
- f) RD 62/2008 por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas nautico-deportivas.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

### 2 PUBLICIDAD

- 2.1. Las embarcaciones participantes en la regata podrán exhibir publicidad individual clasificada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, el Reglamento Técnico de Cruceros y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2. Conforme a la Reglamentación 20.4.1 de la WORLD SAILING, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad con el logotipo del Patrocinador.

### 3 ELEGIBILIDAD

- 3.1. Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la WORLD SAILING, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2. Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista para el año 2019.
- 3.3. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

### 4. CLASES QUE PARTICIPAN.



Podrán participar en esta regata los barcos:

División ORC: Con certificado ORC u ORC Club válido para 2019.

CLASE	GPH
Clase 1	< de 620 sg/milla
Clase 2	Entre 620 y < 665 sg/milla
Clase 3	Entre 665 y < 710 sg/milla
Clase 4	>= a 710 sg/milla
Sport Boat	Ver 201.3 RTC de la RFEV

De no haber un mínimo de tres barcos salidos en una clase, estos se agruparán en la clase antecedente o precedente que menos participantes tuviera.

**División Promoción:** Con certificado ORC estimado. Dicho Certificado estimado por la Organización, no será motivo de protesta ni solicitud de reparación.

Barcos que no hayan tenido ningún tipo de certificado ORC en los últimos cuatro años (Para ello se tendrá en cuenta el binomio Barco/Armador). Se establecerá una salida y una clasificación independiente siempre que haya un mínimo de tres barcos salidos. En caso contrario se agruparán con la División ORC.

En esta División no se establecerán Clases, compitiendo así toda la flota junta con una sola clasificación general.

## 5 INSCRIPCIONES.

### 5.1 Pre – Inscripción:

1. Las inscripciones se formalizarán necesariamente, a través de la página web del club náutico Portitxol [www.cnportitxol.com](http://www.cnportitxol.com) o en la oficina del Club Náutico Portitxol, antes de las 19.30 horas del día 14 de marzo de 2019.

5.1.2 Los derechos de inscripción son gratuitos.

5.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

### 5.2 Confirmación de inscripción

5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 10.00 horas del día 16 de marzo de 2019.

5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:



- a) Certificado valido de Medición.
- b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336.556,78 euros.
- c) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista para 2019.
- d) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI. y número de contacto en tierra.

## 6. PROGRAMA.

El Programa del evento será el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
<b><u>15/03/19 Viernes</u></b>	<b>09:00 a 15.00</b>	<b>Apertura Oficina de Regatas Registro de participantes Entrega de Instrucciones de Regata</b>
<b><u>16/03/19 Sábado</u></b>	<b>08.00 a 10.00</b>	<b>Registro de participantes Entrega de Instrucciones de Regata</b>
	<b>12.00 señal atención</b>	<b>Prueba (Recorrido Costero)</b>

## 7. RECORRIDOS.

Se realizarán recorridos costeros para todas las Clases.

## 8 INSPECCIÓN Y MEDICIÓN.

Diariamente se podrán realizar controles de Seguridad y Medición.

## 9 PUNTUACION.

- 9.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.
- 9.2 La puntuación total de cada barco será la suma de las puntuaciones de cada prueba, no habrá descartes.

## 10. CLASIFICACIONES.

Habrà una clasificación para cada uno de las clases establecidas según este anuncio de regata.

## 11. SEGURIDAD.

- 11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar del ORC, en vigor.
2. Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y **69**

Club Nàutic Portitxol



3. Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## **2. TROFEOS Y ACTOS SOCIALES**

- 2.2. Se adjudicarán premios, a los tres primeros clasificados de cada grupo o clases establecidas, siempre que haya un mínimo de 8 barcos salidos.
- 2.3. El acto de entrega de premios se realizará en las instalaciones del Club Nàutic Portitxol, a partir de las 19'00 horas del día 16 de marzo de 2019, seguido de un deliciosa comida, cordialidad de nuestro patrocinador restaurante HOYO 10, para todos los participantes.

## **13 REGULACIONES ADMINISTRATIVAS**

- 13.1 El Real Decreto 62/2008 por el que se regulan las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas.

Todos los participantes están avisados de que solo pueden participar si el barco esta debidamente despachado de acuerdo con las regulaciones administrativas y que el patrón posee las titulaciones necesarias, para poder navegar por las aguas en que se desarrollará la regata.

Los participantes deben declarar con adecuada antelación al inicio del evento, los seguros suscritos para participar en eventos deportivos náuticos, incluidos los riegos cubiertos y los limites de responsabilidad tal y como se requiere en este anuncio de regata.

## **14 RESPONSABILIDAD.**

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

**"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".**